

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	COMUNICACIÓN INTERNA	GD.Fog V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 1 de 2			

Puerto Santander, 03 DE JULIO DE 2026

Ingeniera
SKARLETT PABLETH SUAREZ ROJAS
 ESD

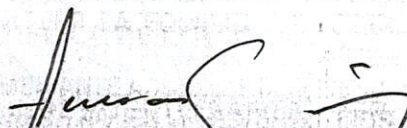
Cordial saludo,

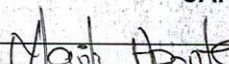
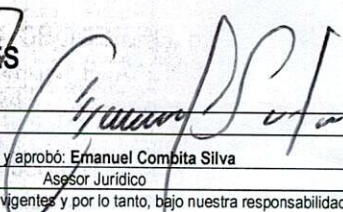
De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de COVENIO DE ASOCIACION CONV-003-2026 Cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER Y CORPORACION PROGRESANDO UNIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CUIDÉMONOS CON AMOR: ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS RELACIONES DE NOVIAZGO Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORIENTADAS A TRANSFORMAR REPRESENTACIONES, ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO INTERNALIZADOS, TRABAJANDO EN LOS ENTORNOS HOGAR Y COMUNITARIO. suscrito con CORPORACIÓN PROGRESANDO UNIDOS identificado con NIT 901.503.523-8 R/L DIANA CAROLINA HERRERA

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación del Municipio, comprenderá, entre otras funciones, las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al Municipio, que las obligaciones contractuales se han cumplido y que éste puede tramitar los pagos correspondientes al contratista, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las reglas establecidas para los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)
- La expedición de informes sobre la ejecución del contrato y en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista.
- La intervención formal en la liquidación de los contratos, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones

Agradezco dar cumplimiento al presente.


CARMEN TERESA GOMEZ CACERES
 ALCALDESA MUNICIPAL

 Revisó y Aprobó: Marili Aponte Corredor Apoyo Contratación	 Revisó y aprobó: Emanuel Combata Silva Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.Fog V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

COMUNICACIÓN INTERNA

Página 2 de 2

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se notifica la designación como Supervisor del Contrato de COVENIO DE ASOCIACION CONV-003-2026, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER Y CORPORACION PROGRESANDO UNIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CUIDÉMONOS CON AMOR: ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS RELACIONES DE NOVIAZGO Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORIENTADAS A TRANSFORMAR REPRESENTACIONES, ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO INTERNALIZADOS, TRABAJANDO EN LOS ENTORNOS HOGAR Y COMUNITARIO. suscrito con CORPORACIÓN PROGRESANDO UNIDOS R/L DIANA CAROLINA HERRERA a SKARLETT PABLETH SUAREZ ROJAS quien actúa como SECRETARIA DE PLANEACION del Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander

Fecha: 03 DE JULIO DE 2026

Firma y aceptación del notificado

SKARLETT PABLETH SUAREZ ROJAS
SECRETARIA DE PLANEACION

Revisó y Aprobó: Marili Aponte Corredor	Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva
Apoyo Contratación	Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	

📍 Carrera 3 N°. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander

✉ alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co